

47

BOLETIN

DEL

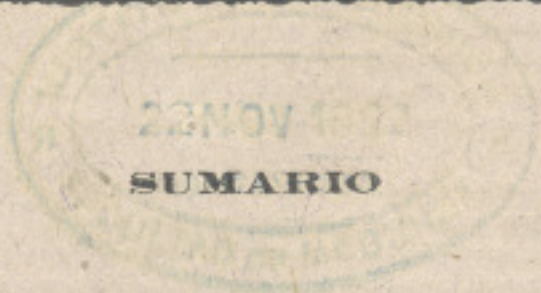
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare



Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited

	Págs.
Disposiciones reglamentarias relativas a la elaboración, venta e importación de sustancias alimenticias. — I. Comunicación del Consejo Nacional de Higiene. — II. Decreto del Consejo Nacional de Administración por el que se aprueban las disposiciones de la referencia	675
Decreto del Poder Ejecutivo, por el que de acuerdo con lo solicitado por el Consejo N. de Higiene, se modifica el artículo 1.º del Decreto de 28 de julio de 1920, sobre funcionamiento de las casas denominadas «Pensiones de Artistas»	723
Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los Departamentos de Soriano y Treinta y Tres, correspondiente al año 1921	725
El programa del curso de Higiene, en 1922, del Profesor doctor Justo F. González . .	731
«De la sífilografía a la sífilimetría», por el doctor Arthur Vernes, Director del Instituto Profiláctico de París. (Extracto)	737
Necrológica.—Farmacéutico Juan Fonseca	740
<i>Bibliográficas.</i> —Nuevo compuesto bismútico para el tratamiento de la sífilis.—Sobre tuberculización de las vacas lecheras: ¿Es necesario sacrificar las que reaccionan a la tuberculina?—Hidatidosis, profilaxis	741
Publicaciones recibidas	744
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría.—Títulos inscriptos.— <i>Sección Estadística.</i> (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones consulares sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	745
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.—Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna	752
Balance de la Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de agosto	758
Cuenta complementaria de la Caja del Consejo N. de Higiene, correspondiente al Ejercicio económico 1921-1922	758

“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”

Dirección y Administración:—**Calle Sarandí, 442.**
 Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2100.

título 1.º del decreto de 28 de julio de 1920, que amplió el reglamento sobre funcionamiento de las casas llamadas "Pensiones de Artistas", (1) artículo que quedará redactado en la siguiente forma: "El examen médico se ajustará a las prescripciones de reglamento respectivo y se efectuará dos veces por semana." Comuníquese, etc.—Brum.—Carlos M.ª Sorín."

Saludo a usted atentamente.

Por el Ministro,

Pablo Varzi (hijo),
Subsecretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 28 de septiembre de 1922.

Acútese recibo, publíquese en el BOLETÍN y comuníquese a la Jefatura de Policía y a la Inspección Sanitaria de la Prostitución a los efectos consiguientes.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los departamentos de Soriano y Treinta y Tres, correspondiente al año 1921.

Del Médico del Servicio Público de Soriano, doctor Pedro Sanguinet

Durante el año 1921, que acaba de fenecer, denunciáronse a esta Oficina 135 casos de angina diftérica, que revistieron un carácter benigno, puesto que no se registraron casos

(1) V. el número 167 de nuestro BOLETÍN (N. de la R.)

de defunción por esta enfermedad, salvo uno de erup diftérico, que resultó fatal. La difteria, como ya es sabido, reina en el Departamento, y en especial en esta ciudad, en estado endémico, existiendo, puede decirse, de una manera permanente.

Ocurre, sin embargo, en determinados momentos, que el número de casos aumenta, constituyendo entonces un estado epidémico, casi siempre de reducidas proporciones. La enfermedad nunca produce decesos que por su número pudieran llamar la atención; debido, acaso, esta circunstancia favorable a que la mayor parte de los que se ven atacados por esa dolencia, ya han adquirido el hábito plausible de someterse a la práctica de las inyecciones de suero antidiftérico, el que, sea dicho de paso, ha resultado siempre perfectamente eficaz en todos aquellos casos en que se le ha utilizado.

La difteria ha coincidido en esta ciudad con la aparición de los fríos; se ha tratado en la gran mayoría de los casos de una afección localizada y generalmente con poca reacción tóxica; la gravedad reside en el erup diftérico y de ello hubo un solo caso fatal denunciado.

A mediados del mes de junio, empezó a gravitar especialmente sobre esta ciudad, una epidemia de sarampión, que también revistió un carácter completamente benigno; sólo fueron denunciados por los señores médicos de la localidad, unos cincuenta y tres casos, por más que, a no dudarlo, el número de los atacados tiene que haber sido mucho mayor. Esto parece tener su fácil explicación, si se tiene en cuenta que por la misma benignidad de la dolencia, muchas familias, ora menesterosas ora pudientes, no se vieron precisadas a mandar por los médicos locales.

Ello no obstante, la Comisión Departamental de Instrucción Primaria creyó del caso poner en conocimiento de esta Oficina que las maestras de escuela habían hecho saber al señor Inspector, que la asistencia de los niños a las clases había mermado considerablemente, lo que aquéllas atribuían al número crecido de niños atacados por esa enfermedad. En esa emergencia, pues, esta Oficina se dirigió a ese Consejo, elevando los antecedentes relacionados con las denuncias formuladas por las maestras, dando lugar a que la corporación que usted tan dignamente preside, comisionara a esta ciudad al doctor Julio Etehepare, Inspector de Sanidad Terrestre, para que este distinguido y activo funcionario recogiera impresiones y datos relativos a la marcha, evolución y carácter de la epidemia reinante, llegando luego a convenir

en que, comprobado el carácter de la epidemia sarampionosa, no se hacía necesaria, por aquel entonces, la clausura de las escuelas, medida ésta que, como es sabido, sólo debe tomarse en casos extremos.

Tal resolución y dictamen, que fueron también los de esta Oficina, se comunicaron de inmediato al señor Inspector de Escuelas, a los efectos consiguientes.

En el mismo mes, se presentaron unos diez y seis casos de sarampión en el Asilo Chopitea, de esta ciudad, los que evolucionaron sin originar complicaciones, por cuya razón no se anotó ningún deceso por esa dolencia. Se procedió a su debido tiempo a la desinfección de aquel establecimiento, quedando rápidamente sofocada la pequeña epidemia.

Viene después por línea descendente, el carbunco bacteriano, sobrevenido en personas, con cuarenta y cuatro denunciados y tres defunciones habidas. Como échase de ver, esta dolencia ha atacado a un número crecido de habitantes, en especial de la campaña, pudiendo asegurarse, sin temor a incurrir en error, que la mayor parte de los casos ha sido el resultado del contagio directo contraído, ya manipulando cueros secos, ya cuereando reses, los peones de estancias, quienes parecen tener algún interés subalterno en ocultar el origen positivo y real del mal, sin duda a fin de que las autoridades competentes no decreten el aislamiento del establecimiento ganaderil en que aquéllos trabajan.

Conviene hacer resaltar aquí que al señor Médico Veterinario local, siempre se le da cuenta de las novedades sanitarias ocurridas por concepto del carbunco sobrevenido en personas, ora por medio de la Jefatura de Policía, cuando son los Comisarios seccionales los denunciadores, ora por conducto del Hospital, cuando los atacados se ven precisados a hospitalizarse.

Ocurrieron igualmente unos veintisiete casos de tos convulsa, en el transecurso del mes de junio, los que se presentaron en su mayor parte en campaña, en San Martín (8.^a sección policial) y en Drabble (6.^a sección judicial), siendo todos esos casos denunciados por el doctor José De Bares, joven facultativo establecido en Drabble, 6.^a sección judicial de este Departamento.

Revistió carácter benigno, no habiéndose registrado defunción alguna por esa enfermedad.

Anotáronse también en esta Oficina, ocho casos de fiebre tifoidea, dos ocurridos en esta ciudad y los restantes en campaña. Pudo comprobarse que los casos de tifoidea sobreve-

nidos en esta ciudad, fueron el resultado de haber bebido los atacados agua de pozo que, por la cantidad excesiva de materias orgánicas que contenía, reunía malas condiciones de potabilidad.

Finalmente ocurrieron dos casos de varicela que curaron, dos de infección puerperal, dos de tuberculosis pulmonar y un caso de crup diftérico, siendo todos ellos de terminación fatal.

En resumen: en el año 1921 se denunciaron 135 casos de difteria, 44 de carbunco sobrevenidos en personas; 27 de tos convulsa, 53 de sarampión, 8 de fiebre tifoidea, 2 de varicela, 2 de tuberculosis pulmonar, 2 de infección puerperal y 1 de crup diftérico.

Servicio de desinfección.—Al formol y al bicloruro hanse practicado tantas desinfecciones como denuncias, siendo todas ellas terminales.

Inspección sanitaria de la prostitución.—Número de inscriptas, 38; visitas, 3,884; remitidas al "Hospital Mercedes", 21.

Debo dejar constancia que de un corto tiempo a esta parte, funciona en el "Hospital Mercedes" un dispensario antisifilítico, bajo la dirección técnica del doctor Salvador Miláns (hijo), el que está llamado a prestar importantes servicios a este Departamento. Puede asegurarse que, a pesar de su reciente fundación, numerosas han sido las personas que acudieron presurosas a aquél, a objeto de hacerse examinar la sangre, para luego, si el examen practicado en la Capital de la República, resultaba positivo, recibir las inyecciones destinadas a combatir tan terrible mal. Cónstanos que ya han acudido a ese instituto, no solamente las prostitutas inscriptas y reglamentadas, sino también muchas otras personas deseosas de conocer el estado de la sangre, para después, llegado el caso, tomar las medidas pertinentes.

Patentes de sanidad.—Hanse expedido para el puerto de Mercedes, 16; para el de Soriano, 24 y para el de Dolores, 15. En total, 55 patentes de sanidad.

Servicio médico escolar.—Hanse expedido 50 certificados médicos al personal docente.

Climatología.—Ofrezco ahora los promedios mensuales de la lluvia caída en nuestro Departamento, durante 11 meses del año 1921: enero, mms. 172.95, horas 15.10; febrero, ídem, 56.2, ídem 11; marzo, ídem 69, ídem 11.25; abril, ídem 130.2, ídem 17; junio, ídem 45.2, ídem 12.20; septiembre, ídem 64, ídem 34; octubre, ídem 19.7, ídem 36.80; noviembre, ídem 58,

ídem 8. Promedio: 51.25 milímetros de altura, en 12.86 horas.

Movimiento de Secretaría.—Notas recibidas, 51; telegramas, 8; notas pasadas, 77.

Recibidas de la Inspección Departamental de Instrucción Primaria, 47.

Del Médico del Servicio Público del Departamento de Treinta y Tres doctor Juan Otero

Servicio de desinfección en enfermedades infecto-contagiosas. — Han sido denunciados a esta Oficina durante el año ppdo. los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas, que se reparten así: Tos convulsa, 24 casos; Sarampión, 5; Tuberculosis pulmonar, 11; Carbunelo, 10; Difteria, 41; Fiebre tifoidea, 103; Gripe, 280; Crup, 3; Bacilosis pulmonar, 5; Gastroenteritis, 1; Congestión pulmonar gripal, 19; Fiebre puerperal, 1; Papera, 1; Varicela, 2. — Total: 506 casos.

Servicio de desinfección, trabajos realizados.—Desinfecciones parciales, 27; Desinfecciones terminales, 9; Material empleado, Sulfato de cobre, 2,000 gramos; Bicoloruro de mercurio, 1,800; Azufre, 1,600.

Servicio de inspección sanitaria de la prostitución en la Capital. — Número de inscriptas examinadas, 325; visitas practicadas en el Dispensario, 1,627; inscriptas nuevas, 20; mujeres eximidas, 18; mujeres remitidas al Sifilicomio, 14.

Movimiento de Oficina.—Notas recibidas, 106; ídem enviadas, 98; telegramas recibidos, 12; ídem enviados, 57; informes expedidos, 36; autopsias practicadas, 7; solicitudes de licencia, 50; circulares recibidas, 3.

En general, el estado sanitario del Departamento a juzgar por las denuncias presentadas y por mi conocimiento personal, puede admitirse serenamente que ha sido bueno a pesar del número infinito de causas que coadyuva para que fuese lo contrario, pues las condiciones de higiene de los distintos pueblos del Departamento son de lo más desastrosas; falta todo, a punto que en la misma capital del Departamento no hay obra de saneamiento ni las aguas de consumo que utiliza la población llenan las más precarias condiciones de higiene, tanto desde el punto de vista de toma de la misma como también de los medios de transporte para su distribución, carros en el más completo estado de desaseo, causa principal ésta por la cual la

fiebre tifoidea tiene un carácter endémico y epidémico, aunque este año el número de casos ha sido mucho más reducido, debido quizás en parte a que toda la población, quien más quien menos, la ha tenido. No se ha conseguido la instalación de un matadero municipal, razón por la cual la inspección de las carnes no puede hacerse con la regularidad que debía de desearse en todos los mataderos, a pesar de la buena voluntad y celo desplegado por la Oficina Veterinaria Departamental, que es digna de todo aplauso por los esfuerzos que realiza para subsanar este mal. Otro gran inconveniente es la mala voluntad de la gente atacada de carbunco, que cuando viene a consultar al médico lo hace, aleccionada en tal forma que no se pueden obtener datos concretos de dónde han contraído la lesión, pues posiblemente el temor de represalia del patrón hace que no digan verdad, siendo en este sentido inutilizadas las medidas pertinentes al caso; no se ha logrado convencer a la gente que vale más la vida de un hombre que un cuero, verdad ésta que debiera difundirse e incrustarse en la conciencia de los hombres de campo que impunemente mandan sacar el cuero a animales muertos, sin preocuparse de las consecuencias que pueden sobrevenirles a sus empleados.

Otro grave mal que afecta a la población del Departamento, es la difusión del ejercicio ilegal de la medicina que tan funestas consecuencias, como es fácil de imaginar, tiene para los enfermos en que por una propaganda insidiosa hábilmente desarrollada por prosélitos del curanderismo, creen que en éstos está su salvación y la verdadera ciencia y que con los deficientes medios actuales de represión como con la falta de la buena voluntad de la gente es imposible combatirlos con eficiencia, pues las mismas víctimas y las familias de las mismas son los más encaprichados en dificultar la campaña para la extinción de los curanderos.

Se está luchando con resultado sumamente halagador, contra la sífilis, habiendo aminorado mucho el número de los enfermos, debido al funcionamiento de una policlínica especial que funciona en el hospital local. En el mismo hospital se ha establecido a cargo del que suscribe una policlínica infantil, la que creo que ha contribuido en mucho, inculcando principios de puericultura, a disminuir el índice de mortalidad infantil. Se ha inaugurado una plaza de deportes físicos, que es asiduamente concurrida; se están adoquinando las calles centrales de la ciudad, en una franja de un metro

y medio de la calzada y con todo acierto se hace cumplir estrictamente la ordenanza que prohíbe la salida a la calle de las aguas servidas, yendo un carro especial a recogerlas de casa en casa. El estado higiénico de las escuelas es generalmente un desastre, a pesar del esfuerzo hecho por el señor Gonnet, para mejorarlos. Se ha vacunado, como consta en los estados enviados, una cantidad considerable de alumnos en las escuelas, como asimismo a todas las personas que lo solicitaban.

Es verdaderamente lamentable que en la ciudad de Treinta y Tres no se controle la forma cómo se expende la leche, vehículo portador de toda clase de microbios; y está científicamente admitido hoy en día, que dentro de las teorías científicas actuales, es una de las causas determinantes de la gastroenteritis, con sus funestas consecuencias para la primera y segunda infancia, como también para los adultos, razón por la cual creo que debiera exigirse que un técnico hiciera exámenes periódicos para determinar su calidad, ya que en estos casos no se puede confiar en la buena fe de los lecheros.

El programa del curso de Higiene, en 1922, del Profesor doctor Justo F. González

El programa de enseñanza de la Higiene que publicamos seguidamente, trazado por el Profesor de la materia en nuestra Facultad de Medicina, doctor Justo F. González, y cumplido en todas sus partes durante el presente año escolar, merece ciertamente de la Dirección de esta Revista un breve comentario.

El doctor González, compenetrado de la inmensa utilidad que para nuestros futuros médicos presenta el estudio de la higiene, ha tratado metódicamente de inculcar en sus alumnos suma tal de conocimientos que, sobre acreditar la competencia de un verdadero profesor, revela el profundo interés con que ha procurado instruirlos para formar de cada uno de ellos colaboradores expertos en la campaña a realizarse en favor de la conservación de la salud, preservación de enfermedades y bienestar del pueblo.

En la época actual, habría parecido incompleta la prepa-